

Parlamento europeo pide proteger “derecho” al aborto en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea

es.zenit.org/2024/04/18/parlamento-europeo-pide-proteger-derecho-al-aborto-en-la-carta-de-derechos-fundamentales-de-la-union-europea/

17 de abril de 2024



(ZENIT Noticias / Bruselas, 18.04.2024).- El Parlamento Europeo aprobó el pasado 11 de abril la defensa del derecho de las mujeres al aborto y pidió a los gobiernos de la eurozona legislar para que el aborto sea «seguro y legal», además de incluirlo en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

La propuesta es una enmienda al artículo 3 de la Carta Europea y establece que «toda persona tiene derecho a la autonomía física y a un acceso libre, informado, pleno y universal a la salud, y los derechos sexuales y reproductivos, así como a todos los servicios sanitarios conexos, incluido el acceso a un aborto seguro y legal sin discriminación». Anotemos que la referencia a la autonomía física se basa en el error difundido de que el bebé es una parte del cuerpo de la mujer, falsa apreciación que olvida la autonomía del ADN y de la constitución física del feto que son diferentes a los de la madre.

El Parlamento también aprobó insistir a los médicos e instituciones médicas enteras de Europa que nieguen la aceptación de cláusulas de conciencia para ejercer el aborto. Conviene cuestionarse si esta petición es válida desde el principio de la libertad y del respeto a la conciencia de los individuos.

La iniciativa fue aceptada por 336 votos a favor, 163 en contra y 39 abstenciones. A pesar del respaldo en votos, no será fácil su aplicación, porque requiere la aprobación unánime de los miembros del Consejo Europeo donde están representados todos los países. Si Malta, donde el aborto es ilegal, o uno de los gobiernos conservadores de Italia, República Checa y Hungría se opone, la iniciativa desaparecerá.

Una declaración de los obispos de toda Europa de la COMECE, organismo que reúne a las Conferencias Episcopales de la Unión Europea, publicada el 9 de abril, reiteró el rechazo al aborto, pues «nunca puede ser un derecho fundamental» por ir «en dirección contraria a la promoción real de la mujer y de sus derechos».

El Presidente de la Academia Pontificia para la Vida, monseñor Vincenzo Paglia, ha declarado que la resolución muestra una «ausencia total» del derecho del niño a nacer. «En mi opinión es muy grave tanto desde el punto de vista cultural como social». Y explica: “Es una elección que va hacia atrás, no hacia adelante. Va en contra del respeto de todos los derechos, incluso de los más débiles. En el caso del niño por nacer, que es más débil, no puede hablar, no puede reclamar nada, y es lógico y demasiado fácil afirmar los derechos del más fuerte, olvidando al más débil. Es una elección equivocada exigir un derecho sólo a una parte, no a ambas».

«Tengo muchos amigos, por ejemplo Angelo Vescovi, que es presidente del Comité Italiano de Bioética, quien está en contra del aborto a pesar de no ser creyente ni católico. Aquí la cuestión es simple: ¿Es una vida quien ha sido generado o no? Si es una vida, ¿con qué derecho la excluyo o elimino?».

Señalando el documento ‘Dignitas infinita’, publicado esta semana por el Dicasterio para la Doctrina de la Fe, reafirmó: «Estamos en contra de la pena de muerte, la guerra, el aborto, la injusticia, la ausencia de derechos en el trabajo, la ausencia de defensa de la vida, incluso para los que trabajan en condiciones terribles. Esto es lo que absolutamente debemos promover: la defensa de la vida en redondo, empezando por la del más débil».

Gracias por leer nuestros contenidos. Si deseas recibir el mail diario con las noticias de ZENIT puedes suscribirte gratuitamente a través de [este enlace](#).